



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

**Asignatura:** DERECHO CONSTITUCIONAL II  
**Tipología:** OBLIGATORIA  
**Grado:** 337 - GRADO EN DERECHO (CR)  
**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL  
**Curso:** 2

**Código:** 35308  
**Créditos ECTS:** 6  
**Curso académico:** 2023-24  
**Grupo(s):** 20 21 29  
**Duración:** Primer cuatrimestre  
**Segunda lengua:** Inglés  
**English Friendly:** N  
**Bilingüe:** N

**Lengua principal de impartición:** Español

**Uso docente de otras lenguas:**

**Página web:**

Profesor: <b>MARÍA MARTIN SANCHEZ</b> - Grupo(s): 20 21				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CCSS,E.5	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		maria.martin@uclm.es	Solicitar cita previa. horarios de mañana.
Profesor: <b>MARÍA RUIZ DORADO</b> - Grupo(s): 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		Profesor.MRDorado@uclm.es	Solicitar cita previa. horarios de mañana.
Profesor: <b>TOMAS VIDAL MARIN</b> - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CC. Sociales/Dpcho.E.4	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	Ext.3589	tomas.vidal@uclm.es	Solicitar cita previa. horarios de mañana.
Profesor: <b>maría ruiz dorado</b> - Grupo(s): 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	UD.GEST.CEN.-ADM.CEN.TO-FTAD. CCJJ Y SS		maria.ruiz@uclm.es	Solicitar cita previa. horarios de mañana.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos, pero se recomienda haber superado la asignatura previa de la misma disciplina: Derecho Constitucional I.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Constitución es la norma fundamental del Estado y, por tanto, el conocimiento del Derecho Constitucional, su aplicación a la solución de problemas específicos, y la regulación de los derechos fundamentales y las libertades públicas, son elemento nuclear en la formación de todo jurista.

La asignatura de Derecho Constitucional II se vincula directamente con las asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Constitucional I, Derecho Administrativo I y II, Teoría del Derecho, Derecho Penal I y II, Historia del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Procesal I y II, Derecho de la Unión Europea, y Derecho del Trabajo I y II; así como con las asignaturas optativas de Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha y Justicia Constitucional Comparada. Y, en un sentido más amplio, con todas las asignaturas de Derecho Público y demás áreas del Derecho.

El Derecho Constitucional, como disciplina básica y fundamental que estudia la ley suprema del Estado y su desarrollo normativo y jurisprudencial, es esencial en la formación de cualquier jurista y para el ejercicio de cualquier profesión jurídica, tanto teórica como práctica, y en especial para quienes vayan a trabajar en el sector público o en el ámbito judicial.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales en el sistema constitucional español.  
Comprender la incidencia del fenómeno religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia españoles.

#### Resultados adicionales

Identificar y explicar los elementos básicos de los derechos fundamentales.  
Emplear la declaración de Derechos en la Constitución española, y los textos internacionales de derechos humanos con valor interpretativo de nuestra Constitución (art. 10.2 CE).  
Aplicar los instrumentos constitucionales de garantía de los derechos, en especial los del ámbito europeo.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: LA DECLARACIÓN DE DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN**  
**Tema 2: LOS DERECHOS DE LA ESFERA PERSONAL Y DEL ÁMBITO PRIVADO**  
**Tema 3: LAS LIBERTADES PÚBLICAS**  
**Tema 4: LOS DERECHOS DE ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO**  
**Tema 5: LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS**

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E02 G05	1.2	30	N	-	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E03 E04 E13	0.04	1	S	N	Resolución de un caso de forma presencial, a modo de prueba de progreso
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Debates	E08 G10	0.08	2	S	N	
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E04	1.12	28	S	N	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	G10	0.02	0.5	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E13	0.04	1	S	S	La prueba final de evaluación supone una hora de trabajo presencial en su fecha de examen de enero.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Pruebas de evaluación	E03 E04 E13 G10	1.4	35	S	N	La prueba práctica propuesta por el profesor deberá ser realizada en la fecha indicada por el mismo, para poder ser valorada de cara a la calificación final de la asignatura. Esta actividad conlleva la combinación de autoaprendizaje con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. La fecha de realización será fijada en el cronograma de la asignatura. Su porcentaje en la nota final podrá recuperarse en una prueba práctica junto al examen final.
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Seminarios	E01 E02	0.06	1.5	S	N	Talleres y Seminarios especializados en temas de actualidad del derecho constitucional. Esta actividad podrá alcanzar el 10% de la parte de EC
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E03 E04 E13	1.4	35	S	N	Preparación de la presentación y evaluación en el aula de las memorias de prácticas y de resolución de casos, así como la preparación de la prueba final.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E03 E04 E13 G10	0.36	9	S	N	La resolución de casos o prácticas, supone la combinación del autoaprendizaje junto con la resolución de casos y problemas. Los alumnos no presenciales o que no hayan cumplido con esta actividad evaluable, pasarán directamente al examen final de la asignatura (prueba de conjunto)
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E04 G10	0.28	7	S	N	
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 105</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Los alumnos de evaluación continua: resolverán con carácter obligatorio un supuesto práctico propuesto por el profesor que versará sobre los contenidos del temario explicados en clase, y que supondrá el 20% de la calificación final La valoración de este apartado puede llevar implícita (a criterio del profesor y siempre anunciado previamente en moodle al comienzo del curso) una nota de aptitud que es requisito obligatorio para la realización del supuesto práctico. Esta nota de aptitud se otorgará al alumno por su participación semanal en las clases prácticas, la resolución de conflictos jurídicos propuestos al debate y su activa participación con aprovechamiento.
Otro sistema de evaluación	10.00%	0.00%	Se valorarán (valor de hasta el 10%) cuantas actividades realicen en la asignatura a indicación del profesor.
Prueba final	70.00%	100.00%	La prueba final consistirá en un examen teórico tipo test, y tiene una valoración del 70% sobre la nota final. Se requiere un mínimo de 5 en el examen teórico, para aprobar la asignatura Los alumnos que no hayan seguido de forma continua la evaluación práctica o que no la haya superado, podrán recuperarla en un examen de carácter práctico, que se realizará junto al examen final de la asignatura. Así podrán alcanzar el 100% de la nota (70% teórica y 30% práctica) En todo caso, se necesita un 5 en el examen teórico y un 4 en la parte práctica, y una nota media final de 5 entre ambas partes.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

#### Evaluación continua:

Sistema VOLUNTARIO de evaluación continua de la asignatura (EC).

A.- Carácter obligatorio (y recuperable): se exigirá las siguientes actividades:

Los alumnos de evaluación continua: deberán realizar una prueba de progreso en la que se resolverá un supuesto jurídico práctico propuesto por el profesor que versará sobre los contenidos del temario explicados en clase, y que supondrá el 20% de la calificación final.

La valoración de este apartado puede llevar implícita (a criterio del profesor y siempre anunciado previamente al comienzo del curso) una nota de aptitud que es requisito obligatorio para la realización del supuesto práctico.

Esta nota de aptitud se otorgará al alumno por su participación semanal en las clases prácticas, la resolución de conflictos jurídicos propuestos al debate y su activa participación con aprovechamiento.

La superación de esta prueba parcial supone la superación de la parte práctica de la asignatura.

B.- Carácter voluntario: durante la evaluación se seguirán de manera continua numerosas actividades de diversa índole en las que el alumno podrá participar, siendo todas ellas voluntarias, evaluables y recuperables, así como su participación en clase. Valoración del 10% de la EC

C.- Carácter obligatorio: examen teórico tipo test: valor del 70 %. Se requiere un mínimo de 5.

IMPORTANTE: Se necesita un mínimo de 5 en el examen teórico y un mínimo de 4 en la parte práctica, con una media de 5 entre ambas partes, para aprobar la asignatura.

IMPORTANTE:

- Quedan terminantemente PROHIBIDOS la exhibición y el uso de dispositivos móviles en el aula, así como de relojes inteligentes o similares, a criterio del profesor.

- El plagio de cualquier práctica, trabajo o ejercicio de cualquier índole supondrá el SUSPENSO inmediato de toda la asignatura.

#### Evaluación no continua:

Los alumnos que no hayan seguido EC realizando la parte práctica o que no la hayan superado, podrán recuperarla en un examen de carácter práctico, que se realizará junto al examen final de la asignatura. La valoración de las demás actividades de EC serán guardadas a efectos de calificación media final.

Así podrá alcanzarse el 100% de la evaluación de la asignatura (70% de la parte teórica y 30% de la parte práctica). En todo caso se requiere un 5 en la parte teórica y un 4 en la parte práctica, y una nota media de 5 entre las dos partes.

### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

A criterio del profesor, se le guardará la calificación de la parte práctica de EC.

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> Los periodos temporales planificados son meramente orientativos, no pudiéndose fijar con exactitud a priori.	
<b>Tema 1 (de 5): LA DECLARACIÓN DE DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN</b>	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.2

Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	7
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	1.4
<b>Periodo temporal:</b> 11/09/2023-30/09/2023	
<b>Tema 2 (de 5): LOS DERECHOS DE LA ESFERA PERSONAL Y DEL ÁMBITO PRIVADO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	7
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	1.4
<b>Periodo temporal:</b> 01/10/2023-20/10/2023	
<b>Tema 3 (de 5): LAS LIBERTADES PÚBLICAS</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	7
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	1.4
<b>Periodo temporal:</b> 20/10/2023-10/11/2023	
<b>Comentario:</b> En el mes de noviembre está prevista la realización de la práctica: - Fecha de propuesta por el profesor: - Fecha de entrega por el alumno y evaluación de la misma	
<b>Tema 4 (de 5): LOS DERECHOS DE ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	7
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	1.4
<b>Periodo temporal:</b> 10/11/2023-30/11/2023	
<b>Tema 5 (de 5): LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.4
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	7
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	1.4
<b>Periodo temporal:</b> 01/12/2023-22/12/2023	
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	35
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	1.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	35
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	28
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	0.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7
<b>Total horas:</b>	<b>150</b>

#### 10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
F. J. Bastida Freijedo y otros	Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978.					
J. Pérez Royo	Curso de Derecho Constitucional.					
J.L. García Guerra (dir.), AAVV	Los derechos fundamentales. La vida, la igualdad y los derechos de libertad	Tirant lo Blanch	Valencia	978-84-9053-538-7	2013	
L. López Guerra y otros	Manual de Derecho Constitucional, vol. I. La Constitución y el Ordenamiento Jurídico. Derechos y Libertades.	Tirant lo Blanch	Valencia		2022	
L. M. Díez-Picazo	Sistema de derechos fundamentales.					
M. Aragón Reyes (coord.)	Temas Básicos de Derecho Constitucional, vol. III.					
Villanueva Turnes (coord.)	Derechos Fundamentales: aspectos básicos y actuales	Andavira	Santiago Compostela	978-84-8408-980-3	2017	
O. Alzaga Villaamil	Derecho Político Español, vol. II.					
María Martín Sánchez	La perspectiva de género en la protección internacional de los derechos humanos	Tirant lo Blanch			2020	